

**Resolución Dirección Ejecutiva
N° 17/2019**

Montevideo, 10 de octubre de 2019

VISTO: el escrito de autorización presentado por Innovaterra Limitada.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO: I) Por Resolución R/DE/15/2019 se autorizó a Innovaterra Limitada (Innovaterra) la transformación el tipo societario, de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima.

II) En su escrito, Innovaterra solicitó, además, la autorización para modificar el Directorio de la sociedad, el que quedará conformado por xxxxxxxx, como Presidente, xxxxxxxx, como Vicepresidente, xxxxxxxx, como Director y xxxxxxxx, como Director, todos actuales socios de Innovaterra.

III) Innovaterra cumplió con presentar la solicitud de autorización, en forma previa a su concreción.

IV) El Área Jurídica no tiene observaciones para formular.

V) Por Resolución N°R/JD/31/2019 la Junta Directiva del IRCCA delegó en la Dirección Ejecutiva del IRCCA la atribución de decidir sobre las solicitudes de modificaciones o ampliaciones de las licencias y autorizaciones otorgadas, siempre que exista solicitud formal por el interesado o su representante y que ello no implique un cambio del objeto de la licencia otorgada o en las dimensiones que determinaron su caracterización.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 19.172, Decretos reglamentarios y Resolución N°31/2019 de la Junta Directiva del IRCCA,

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IRCCA,

RESUELVE:

1º) Autorizar a Innovaterra a modificar su Directorio, conforme con el numeral II) del capítulo de Resultando y Considerando.

2º) Notificar a la peticionante y publicar en el sitio web institucional del IRCCA.

Firmado por:

- Martín Rodríguez – Director Ejecutivo – IRCCA